MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ADENDA Nº 1

01/11/2019

ADQUISICION DE SERVICIO DE CONSULTORIA – ESTUDIO PROYECTO DE INVERSION Nº 371.533

DONDE DICE en el Sicp

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA_ en el Sicp

Tipo de Garantía: Póliza

DONDE DICE

PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017,2018)
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total en los 2 últimos años,(2017,2018)*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2últimos años (2017,2018)
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los en los 2 últimos años, no deberá ser negativo.

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2017,2018)
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total en los 3 últimos años,(2016, 2017,2018)*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017,2018)
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

DONDE DICE

4. Plazo y tipo de contratación

El contrato será por producto, el consultor utilizará las horas diarias necesarias para cumplir con los objetivos de la consultoría y entrega de los productos esperados a más tardar 30 (treinta días) luego de la solicitud. La vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de setiembre de 2019

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

4. Plazo y tipo de contratación

El contrato será por producto, el consultor utilizará las horas diarias necesarias para cumplir con los objetivos de la consultoría y entrega de los productos esperados a más tardar 30 (treinta días) luego de la solicitud. La vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019.

DONDE DICE

Las condiciones de pago: La moneda de pago será guaraníes,. La forma de pago será contra entrega total del proyecto solicitado y en porcentaje proporcional al monto total del proyecto, los pagos se efectuarán por cada proyecto elaborado y entregado, previa aceptación de la misma por la Intendencia Municipal. El monto será del 3 (tres) % del monto total del proyecto terminado y aceptado por la Intendencia (Gs._____). Los pagos se efectuarán dentro de los diez días calendarios siguientes a la entrega total del Proyecto en forma Impresa y medio digital y la factura correspondiente.-

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

El pago se realizara en forma mensual, dentro de los primeros cinco días de efectuado la entrega del servicio en base a los informes presentados por la contratada. para el efecto, la consultora deberá presentar los siguientes documentos.
Documentos exigidos para el pago:
- Factura Crédito.
- Recibo de dinero.
- Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
- Orden de Servicio.
- Fotocopia de cedula del titular o representante legal:
- Fotocopia de la cedula tributaria.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Patente profesional 2018.
- Copia autenticada de título universitario del consultor.
- Copia de contrato.
- Solicitud de pago.

Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas
La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.

) **SE MODIFICA LA PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRE SEGÚN CONSTA EN EL SICP**

Responsable de UOC.
Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño